



Universidad Nacional de Luján
Departamento de Educación
Secretaría del CDDE

ACTA CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Sesión Ordinaria del 3 de diciembre de 2012

En la Sede Central de la Universidad Nacional de Luján, el día 3 de diciembre de 2012, siendo las 13:30 horas, se reúne el Consejo Directivo del Departamento de Educación, en su sesión ordinaria del día de la fecha, con la presencia de la Sra. Directora Decana María Eugenia Cabrera, por el Claustro de Profesores, los consejeros María Elena Stevan, Alicia Palermo, Adriana Migliavacca, Claudia Fianza, Ariel Librandi y Noemí Burgos; por el claustro de Auxiliares, Alicia Nogueira y María del Carmen Maimone. Ausentes con aviso. Liliana Trigo y Ana Clara De Mingo.

Se pone a consideración el acta de la sesión correspondiente al 5 de noviembre de 2012. Se aprueba el acta por cuatro votos por la afirmativa y tres abstenciones.

TEMAS DERIVADOS A LAS CAPS

Se presentan los temas derivados a las CAPs en anexo al temario. No se registran comentarios de los consejeros.

TEMAS SOBRE TABLAS

Se presentan los siguientes temas sobre tablas:

- Distribución de viáticos 2012.
- Incremento de dedicación de Andrea Blanco
- Nota girada de la Dirección de Asuntos Legales.

Se aprueba el ingreso de los temas sobre tablas por unanimidad.

INFORME DE LA DIRECTORA DECANA

La Directora Decana informa sobre los siguientes temas:

- La aprobación de licencias de docentes del Departamento para participar en diferentes actividades académicas.

- La aprobación de de la creación de un comedor universitario. La propuesta emanada de las listas estudiantiles. El proyecto se presentaría en breve.
- La participación del Departamento en la presentación del PROHUM II en el Ministerio de Educación. Este programa apunta a fortalecer dedicaciones docentes en las carreras de ciencias humanas.
- La implementación de encuesta sobre el uso de las TIC`s para estudiantes de la UNLu. Se solicita amplia difusión.

Siendo las 13.40hs ingresa la consejera Stella Mas Rocha.

TEMAS DE TRATAMIENTO

f.1).- Consideración Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso Ordinario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura (Div. Educación a Distancia).

Por Secretaría, se da lectura al acta dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes. Se designa a GABRIELA CRUDER en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, área Tecnología Educativa, Comunicación y Cultura (Div. Educación a Distancia).

f.2).- Consideración Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la División Psicología y Psicopedagogía asignatura Psicología Educativa.

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen. Se aprueba el mismo por siete votos por la afirmativa y una abstención y se designa a MARTA SOLEDAD LUNA en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Psicología Educativa correspondiente al Área Psicología Educativa de la División Psicología y Psicopedagogía.

f.3).- Consideración Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la División Pedagogía Universitaria y capacitación Docente asignatura Escritura Académica.

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes y se recomienda la designación de AYELÉN VICTORIA CAVALLINI en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Escritura Académica correspondiente al Área Prácticas Académicas de Lectura y Escritura de la División Pedagogía Universitaria y Capacitación Docente.

f.4).- Consideración Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva en el área Concepción Diseño Desarrollo y Evaluación de Proyectos Educativos con Tecnologías de la Información y la Comunicación de la División Educación a Distancia.

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen. Se aprueba el mismo por unanimidad de los presentes y se recomienda la designación de ANDREA INÉS PARODI (DNI N° 16.732.060) en un cargo ordinario de Ayudante de Primera con dedicación semiexclusiva para desempeñarse en el Área Concepción, Diseño, Desarrollo y

2

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Claudia Fianza, Adriana Migliavacca, Liliana Trigo, Ariel Librandi y María del Carmen Maimone.

Evaluación de Proyectos Educativos con Tecnologías de la Información y la Comunicación de la División Educación a Distancia.

f.5).- Consideración Acta dictamen del jurado que entendió en el concurso Ordinario para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple en la División Psicología y Psicopedagogía asignatura Pedagogía Especial.

Por Secretaría se da lectura al acta dictamen. Se aprueba el mismo por siete votos por la afirmativa y una abstención declarando desierto el cargo de Ayudante de Segunda con dedicación simple para el Seminario Pedagogía Especial correspondiente al Área Psicología Educacional de la División Psicología y Psicopedagogía.

f.6).- Incorporación de las asignaturas correspondientes a los PE de las carreras de la UNLu. a cargo del Departamento en las áreas y Divisiones correspondientes.

Por Secretaría, se da lectura al anteproyecto de disposición presentado y por unanimidad de los presentes se aprueba la incorporación de las asignaturas, seminarios y talleres de los distintos Planes de Estudios de las carreras de la UNLu. a cargo del Departamento de Educación, a las Divisiones, Áreas y Subáreas creadas oportunamente.

f.7).- Nota solicitando modificar las Disp. CDDE N° 189/07 referida a las funciones de las Comisiones.

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada. Luego de distintas intervenciones se acuerda pasar la presente solicitud a la CAP de Interpretación y Reglamento a fin de que se elabore un texto para la modificación de la disposición mencionada, teniendo en cuenta la propuesta presentada.

f.8).- Solicitud de cambio de representantes estudiantiles en el concurso aprobado por Disp. CDDE N° 244/12 por no reunir las condiciones requeridas por el Reglamento de Concursos Docentes.

f.9).- Solicitud de cambio de representantes estudiantiles en el concurso aprobado por Disp. CDDE N° 245/12 por no reunir las condiciones requeridas por el Reglamento de Concursos Docentes

f.10).- Solicitud de cambio de representantes estudiantiles en el concurso aprobado por Disp. CDDE N° 271/12 por no reunir las condiciones requeridas por el Reglamento de Concursos Docentes.

Por unanimidad, de los presentes se acuerda que los nombres de los representantes estudiantiles se presentarán por Secretaría.

f.11).- Consideración Disp. Ad-Referendum:

- 1) **DDE N° 069/12, otorgando aval académico a la Jornada de Agroecología y Economía Social.**
- 2) **DDE N° 067.- Avalar la propuesta de PE de la carrera Lic. en Gestión Universitaria.**
- 3) **DDE N° 063/12. Designar a MARÍA EUGENIA CABRERA como Tutora del TFG Situación de jóvenes hijos de pobladores rurales con NBI de la zona de Islas del Ibicuy que tiene como proyecto de vida seguir estudios superiores correspondiente a la alumna Beatriz S. Smidt (carrera Lic. en Trabajo Social).**

- 4) **DDE N° 070/12 Designar a EMA ISABEL BRANDT como Directora de la Tesina “Recorrido histórico de la Plástica en el Nivel Inicial”, que elaborará la alumna Graciela Emma Divilla.**
- 5) **DDE N° 071/12 Designar a ELISA SPAKOWSKY como Directora de la Tesina “Jardín de Infantes N° 922 de Garin, su historia”, que elaborará la alumna Irene Hilda Larsen.**

Por Secretaría, se da lectura a las disposiciones ad-referendum y por unanimidad de los presentes se aprueban las mismas.

f.12).- Consideración dictamen de Asuntos Jurídicos y dictámenes del Jurado que entendieron en los concurso para cubrir un cargo de Ayudante de Segunda en cada una de las asignaturas HSE I e HSEII de la División Socio-Histórico-Política.

Por Secretaría, se da lectura al dictamen emitido por la Dirección de Asuntos Legales de la UNLu. en relación a lo solicitado por el CDDE. Luego de un amplio debate, el consejero Librandi mociona no aceptar el pedido de reconsideración presentado por el estudiante Luis Benedetto de acuerdo a los fundamentos expresados en el dictamen de asuntos jurídicos y aprobar el dictamen del Jurado. La consejera Fianza propone trabajar en Comisión.

Siendo las 14.15 hs. se acuerda trabajar en comisión. La consejera Mas Rocha expresa que si bien el reglamento no impide la continuidad de los estudiantes en el cargo, dentro de los marcos legales; en este caso, la permanencia en el cargo más de ocho años transgresa el sentido de la formación que el este CDDE aprobó en los llamados.

Siendo las 14.30 hs. se deja de trabajar en comisión.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad no aceptar el pedido de reconsideración presentado por el estudiante Luis Benedetto de acuerdo a los fundamentos expresados en el dictamen de asuntos jurídicos y aprobar el dictamen del Jurado, designando a ILIANA DEL LUJÁN FIRPO en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Historia Social de la Educación II correspondiente al Área Historia Social de la Educación de la División Socio-Histórico-Política y LUCIANO MIGUEL DEMERGASSO en un cargo ordinario de Ayudante de Segunda con dedicación simple para desempeñarse en la asignatura Historia Social de la Educación I correspondiente al Área Historia Social de la Educación de la División Socio-Histórico-Política.

f.13).- Designación de un representante para conformar la Comisión que asesorará al HCS. en el proceso de materialización, constitución y regulación (reglamentación) del Repositorio Digital Institucional.

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada por el Secretario Académico. El consejero Librandi mociona designar Ma. Teresa Watson. Por unanimidad de los presentes se acuerda proponer a MT Watson como representante para conformar la Comisión que asesorará al HCS en el proceso de materialización, constitución y regulación (reglamentación) del Repositorio Digital Institucional.

f.14).- Nota de los miembros de la CPE de la Lic. en Educación Inicial sobre necesidades de la carrera.

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada. La Presidenta del cuerpo, expresa algunas consideraciones al respecto:

4

Se registra la firma de: María Eugenia Cabrera, Claudia Fianza, Adriana Migliavacca, Liliana Trigo, Ariel Librandi y María del Carmen Maimone.

A) CONCURSOS ORDINARIOS: Durante 2010- 2012, desde este Departamento se sustanciaron 10 (diez) concursos ordinarios: 6 cargos de Profesor Adjunto y 4 cargos de JTP y se gestionaron los pedidos de otros 3 (tres) que se encuentran en circuitos de aprobación. Todos ellos corresponden a cargos docentes de asignaturas de la Carrera de referencia. Solo 3 (tres) asignaturas, sobre un total de diecinueve correspondientes a este Departamento, están a cargo de JTP mientras que en las demás existen Profesores Adjuntos, en su mayoría Ordinarios.

Es claro entonces, que durante esta gestión se sustanciaron todos los concursos solicitados y no se registraron más solicitudes hasta hace aproximadamente una semana, en que profesoras responsables de asignaturas elevaron varios pedidos de concursos interinos y ordinarios (Prof. Burgos, Maimone, Simon, Spakowsky).

B) AYUDANTES DE SEGUNDA: en estos momentos, existen 3 (tres) cargos de Ayudantes de Segunda, en diferentes instancias de los circuitos de aprobación/sustanciación, para asignaturas de la carrera:

1) Introducción a la problemática de la formación docente para el Nivel Inicial (33001)
Sustanciado el 28/11/12

2) Investigación en Didáctica de las Cs. Naturales 33011 (pedido en convocatoria 2013)

3) Investigación en Didáctica de la Lengua (aprobado para sustanciar)

Si bien es posible que estos cargos no sean aún suficientes, creemos que se está abriendo una posibilidad de formación para los estudiantes que resulta inédita para esa

C) REUNIONES CON DOCENTES: El 10 de septiembre de 2012 se realizó una reunión con las docentes de la Licenciatura Educación Inicial: Emma Brandt, Alba Santarcángelo y Mónica Penschansky, la Secretaria Académica Juana Erramuspe, la Vicedirectora Decana Rosana Pasquale y la Directora Decana del Dpto. de Educación María Eugenia Cabrera. Se aclaró que el motivo de la convocatoria era tener una primera reunión con vistas de regularizar la situación de los equipos docentes en los que estas docentes participan. Las tres docentes son JTP interinas y por el límite de edad establecido reglamentariamente, sólo estaría en condiciones de concursar en forma ordinaria la Prof. Alba Santarcángelo. Se trató, además, el tema de la incorporación de ayudantes para garantizar la formación y continuidad del equipo y de sus perspectivas de trabajo. Las docentes aclararon las dificultades de conseguir perfiles adecuados para el trabajo en el nivel inicial y la articulación entre las didácticas de la plástica, de la música y de la expresión corporal. Se acordó tener una nueva reunión a fin de analizar una propuesta para regularizar los cargos docentes.

D) CARGOS “PERDIDOS”: la nota presentada hace referencia a las bajas producidas en el equipo docente de la Carrera y en la pág 6 se afirma que “*A partir de las bajas ocurridas en los siguientes años (...) y el cargo de Lic. María Pugliese –Prof. adjunta interina*”. Es necesario aclarar que ese cargo fue concursado en forma ordinaria en 2008 y lo ganó la Prof. Galaburri, por lo que no es una disminución del equipo sino una regularización de la planta docente.

Se aclaró que la docente Pugliese no tiene asignada ninguna asignatura obligatoria a cargo de este Departamento y eventualmente puede integrar algunos de los equipos existentes.

Asimismo, aclara que la semana pasada se ha recibido un pedido de llamados a concursos de la División Técnico-Pedagógica en relación a los cargos ocupados por docentes que prestan servicios en la carrera Lic. en Educación Inicial.

La consejera Burgos manifiesta que la presente solicitud se realiza por la necesidad de reforzar los tres lenguajes fundamentales para trabajar en la primera infancia y solicita

que se tenga en cuenta la solicitud en el tratamiento del Programa de Mejoramiento PROHUM II. Luego de un amplio debate, se acuerda por unanimidad de los presentes tomar conocimiento de la nota enviada por la CPE de la carrera Lic. en Educación Inicial y tenerla en cuenta en el tratamiento de los llamados a concursos presentados por parte de las CAPs del Departamento. Asimismo, se decide que se responda a la CPE en función de las aclaraciones realizadas por la Presidenta del Cuerpo.

g.1.- Aprobación del programa de la asignatura Psicología Evolutiva y Educacional para la Carrera Profesorado en Historia. Vigencia 2013-2014.

g.2.- Aprobación del programa de la asignatura Metodología de la Investigación y Elementos de Estadística Educativa para la Carrera Ciencias de la Educación. Vigencia 2011-2012.

g.3.- Aprobación del programa de la asignatura Sociología de la Educación para la Carrera Ciencias de la Educación. Vigencia 2012-2013.

g.4.- Aprobación del programa de la asignatura Teorías de la Educación para la Carrera Ciencias de la Educación. Vigencia 2011-2012

g.5.- Aprobación del programa de la asignatura Introducción a la Problemática Educacional para la Carrera Ciencias de la Educación. Vigencia 2012-2013.

g.6.- Aprobación del programa de la asignatura Psicología General y Social para la Carrera Ciencias de la Educación. Vigencia 2011-2012.

g.7.- Aprobación del programa de la asignatura Investigación en Didáctica de la Lengua para la Carrera Educación Inicial. Vigencia 2011-2012.

g.8.- Aprobación del programa de la asignatura Enfoques inclusivos en Educación Física para la Carrera Lic. en Educación Física. Vigencia 2012-2013.

g.9.- Aprobación del programa de la asignatura Investigación en Didáctica de las Ciencias Naturales para la Carrera Lic. en Educación Inicial. Vigencia 2011.

g.10.- Aprobación del programa de la asignatura Educación Intercultural para la Carrera Lic. en Educación Inicial Vigencia 2012-2013.

g.11.- Aprobación del programa de la asignatura Taller de Docencia I para la Carrera Ciencias de la Educación. Vigencia 2012-2013.

g.12.- Aprobación del programa de la asignatura Didáctica Específica de la Geografía para la Carrera Prof. en Geografía.. Vigencia 2012-2013.

g.13.- Aprobación del programa de la asignatura Didáctica General para la Carrera Prof. en Geografía.. Vigencia 2012-2013.

g.14.- Aprobación del programa de la asignatura Francés I para las Carreras: Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Prof. en Geografía, Lic. en Historia y Lic. en Trabajo Social.. Vigencia 2012-2013.

g.15.- Aprobación del programa de la asignatura Francés II para las Carreras: Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Prof. en Geografía, Lic. en Historia y Lic. en Trabajo Social.. Vigencia 2012-2013.

g.16.- Aprobación del programa de la asignatura Francés III para las Carreras: Prof. y Lic. en Ciencias de la Educación, Prof. en Geografía, Lic. en Historia y Lic. en Trabajo Social.. Vigencia 2012-2013.

Por unanimidad de los presentes, se aprueban los programas detallados.

g.17).- Consideración llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple en el área Política y Planeamiento de la División Socio-Histórico-Política por jubilación del Prof. B. Gurman.

Por Secretaría, se da lectura al llamado y se aprueba por unanimidad de los presentes el perfil, jurado y representantes. Asimismo se acuerda convocar el llamado en forma ordinaria en las mismas condiciones, estableciendo que el concurso interino se realiza para cubrir la necesidad académica, hasta tanto se designe al docente que fuera propuesto y quedara primero en el orden de mérito del llamado a concurso ordinario.

PERFIL CONCURSO DOCENTE ORDINARIO

DIVISIÓN: SOCIO-HISTÓRICO-POLÍTICA

ÁREA: POLÍTICA PLANEAMIENTO Y ECONOMÍA DE LA EDUCACIÓN

CARGO: UN (1) PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACIÓN SIMPLE

Requisitos para presentarse al concurso:

Poseer título universitario de licenciado en Economía, Ciencias Políticas o Licenciado en Ciencias de la Educación con orientación en Política Económica o, en su defecto, acreditar antecedentes que en opinión del jurado y con carácter excepcional suplan su eventual carencia.

Desempeñarse o haberse desempeñado en actividades de docencia universitaria en el área en concurso.

Acreditar experiencia en actividades de investigación y/o extensión en el área en concurso.

Acreditar formación de posgrado en el área objeto del concurso.

Contenidos mínimos del área:

Educación y Economía. Análisis de distintas teorías. El concepto de deuda, deuda ilegítima y su repercusión en la crisis política económica actual. Análisis crítico de la teoría del capital humano y enfoques alternativos. Economía y formación de recursos humanos. El costo de la educación y los problemas de financiamiento.

Actividades para las que concursa:

Quien obtenga el cargo deberá:

Dictar las clases teóricas de las materias y/o talleres del área para la cual concursa. Elaborar el programa de los mismos, según corresponda.

Planificar, desarrollar, coordinar, ejecutar y evaluar las actividades docentes comprendidas en el llamado a concurso.

Organizar el trabajo de campo con los estudiantes, participar de reuniones del área y de la división.

Participar en la formación de auxiliares.

Atender a los alumnos en las tutorías o direcciones de tesis, tesinas, monografías o trabajos de graduación sobre temas del área en concurso.

Diseñar, planificar y dirigir actividades de investigación y extensión.

Asignaturas en las que necesariamente prestará servicios

Economía de la Educación

Taller II: Financiamiento de la Educación

Otras Asignaturas que podrá prestar servicios:

Aquellas asignaturas de los Planes de Estudio que abordan las problemática objeto del área en concurso.

Aclaración:

Por la organización departamental de la universidad y su distribución espacial, todo docente puede ser convocado a participar en el dictado de cualquier asignatura del área de la división a la cual pertenece, en cualquier Centro Regional, Delegación o en la Sede Central que el H. Consejo Superior decida la radicación de la carrera.

Jurado Titular

Bernardino Gurman LE N° 4.443.655 RESHCS N° 444/02

Susana Elba Vior LC N° 3.945.496 RESHCS N° 079/97

María Rosa Misuraca DNI N° 12.299.861 RESHCS N°097/06

Jurado Suplente

Maria Leonor Cabricano DNI N° 4.989.639 RESHCS N° 218/03

Andréa P. Corrado Vázquez DNI N° 17.192.512 RESHCS N° 264/10

Representantes de Docentes Auxiliares:

Titular: Stella Maris Mas Rocha DNI N° 22.201.649

Suplente: Mariana Florencia Vázquez DNI N° 250.56.388

Representantes del CDDE:

Titular: Claudia Isabel Fidanza DNI N° 5.107.545

Suplente: Noemi Elena Burgos LC N° 5.752.166

Representantes Estudiantiles

Titular: Gustavo Racovschik DNI N° 24.112.433

Suplente: Ana Clara De Mingo DNI N° 32.850.111

Representante Legal: Secretaría Académica

g.18).- Aprobación del programa del Seminario: La Educación de las mujeres: saberes prácticos y discursos, a cargo de la Dra. Alicia Palermo para la carrera Maestría en Estudios de las Mujeres y Género.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Cap de Posgrado y al pedido realizado. Por unanimidad de los presentes, se aprueba el programa de referencia.

g.19).- Criterios para la elaboración de una reglamentación para dictar Cursos de Postgrado.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Cap de Posgrado. La consejera Migliavaca expresa que lo resuelto por la CAP tiene que ver con fijar menos restricciones, utilizando la reglamentación vigente. Luego de varias intervenciones, se acuerda aprobar el dictamen de la Cap de Posgrado sobre el cual eventualmente la Secretaría de Investigación y Posgrado podrá efectuar sus sugerencias.

g.20).- Aprobación y radicación del Proyecto de Investigación “Educación Popular y producción de conocimientos. Análisis de experiencias. Dirigido por la Dra. Norma Michi y co dirigido por Javier Di Matteo.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Cap de Investigación y se acuerda radicar el Proyecto de Investigación “Educación Popular y producción de conocimientos. Análisis de experiencias. Dirigido por la Dra. Norma Michi y co dirigido por Javier Di Matteo.

g.21).- Desvinculación de la docente Dana Hirsh del Proyecto de Investigación “Resistencias y contrahegemonía en el campo educacional. Procesos de formación política y pedagógica en experiencias de organización sindical de los trabajadores de la educación”. Dirigido por Marcela Pronko y Co dirigido por Adriana Migliavacca .

Por Secretaría se da lectura a las notas presentadas por la docente Hirsch y la Co Directora del Proyecto, como así también del dictamen de la Cap de Investigación. Por unanimidad de los presentes se acuerda desvincular a la docente Dana Hirsh del Proyecto de Investigación “Resistencias y contrahegemonía en el campo educacional. Procesos de formación política y pedagógica en experiencias de organización sindical de los trabajadores de la educación”.

g.22).- Incremento de un cargo de JTP con dedicación simple al Prof. Ricardo Garbe y un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple para el Prof. Fernando Lázaro por jubilación de la Prof. María Sara Canevari.

Por Secretaría, se da lectura a la nota presentada por la Jefa de la División y el dictamen de la Cap de Presupuesto. El consejero Librandi solicita regularizar los cargos en cuestión. Por unanimidad de los presentes, se aprueba el incremento de dedicación de los Prof. Lázaro y Garbe y solicitar a la Jefa de la División efectuar los llamados a concursos ordinarios para regularizar la planta docente.

g.23).- Consideración de las Acciones de Extensión (No articuladas) presentado por la Prof. Beatriz Cattaneo

Por Secretaría se da lectura al dictamen elaborado por la Cap de Extensión. Luego de un amplio debate, se acuerda solicitar a la Cap de Extensión que aclare y fundamente porqué se propone eliminar el punto 9 de la presentación realizada.

Temas ingresados sobre tablas:

a) Distribución de los viáticos docentes 2012.

Por Secretaría se da lectura al dictamen de la Cap de Presupuesto. La Presidenta de la Cap, informa que se contemplaron los pedidos realizados por docentes del Departamento con los mismos criterios utilizados en distribuciones anteriores: se destinó una suma fija para los once docentes a cargo de las asignaturas que realizan prácticas docentes en Instituciones Educativas externas y se utilizaron los mismos criterios para los docentes de PUEF que según presupuesto de la UNLu 2012 se deben imputar en partida específica (Contrato Programa).

b) Solicitud de incremento de dedicación para la Prof. Blanco realizado por la Prof. Milgiavaca

Por Secretaría se da lectura a la nota presentada y a la justificación realizada para el presente incremento. Se procede a la lectura del dictamen de la Cap de Presupuesto y por unanimidad de los presentes se aprueba incrementar una dedicación simple a la Prof. Blanco mientras dure la licencia presentada por la docente Hirsch.

c) Nota presentada por docentes de Inglés al Director de Asuntos Legales.

Por Secretaría se da lectura a la nota firmada y presentada por las docente Ponte, Sobico Gallardo y Soledad Alarcón al Sr. Director de Asuntos Legales solicitando instrumentos legales que faciliten la resolución del problema en el área de Inglés. Se procede a la lectura del dictamen del Director de Asuntos Legales de la Universidad, Dr. Luis Labato y por unanimidad de los presentes se acuerda tomar conocimiento y adjuntar la presentación al resto de la información existente.

Siendo las 17.00 hs se da por finalizada la sesión del día de la fecha.